



**AYUNTAMIENTO DE
CAMAS**

Servicios Sociales Comunitarios

Área de Bienestar Social, Infancia, Juventud, Mayores, Igualdad e Interculturalidad.

ACTA DE LA COMISIÓN TÉCNICA PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS ECONÓMICAS DE ALQUILER. Programa Extraordinario de Gestión Municipal de Emergencia Social para el año 2023 del ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, INFANCIA, JUVENTUD, MAYORES, IGUALDAD E INTERCULTURALIDAD DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CAMAS, CORRESPONDIENTE AL 5 DE JUNIO DE 2024.

En Camas (Sevilla), siendo las 9:30 horas del día 5 de Junio de 2024, se reúne la Comisión Técnica de las Ayudas Económicas para ayudas de ALQUILER, en la sede del Área de Bienestar Social, Infancia, Juventud, Mayores, Igualdad e Interculturalidad del Excmo. Ayuntamiento de Camas a los efectos de estudiar, valorar y aprobar, si procede, las propuestas presentadas por los Técnicos del Servicio, Trabajadores Sociales de los distintos departamentos que lo componen, asistiendo a la mencionada Comisión:

- María del Carmen Amado Cabrera, Trabajadora Social (SIVO 1)
- Susana González Rojas, Trabajadora Social (SIVO 2)
- Teresa González Prieto, Trabajadora Social (SIVO 3)
- Julia Oliver Gelo, Trabajadora Social presenta propuestas de PAFI.
- José Manuel González Martín, Trabajador Social, E.T.F..

Por los componentes de la Comisión Técnica se procede a examinar, estudiar y valorar las propuestas técnicas presentadas. Los técnicos firmantes confirman que los beneficiarios de las Ayudas Económicas que se relacionan en la presente acta cumplen los requisitos exigidos en el Reglamento Municipal de los Servicios Sociales Comunitarios que las regula, actualmente en vigor, y que han presentado la documentación requerida al efecto. Dicha documentación obra en el Servicio, en sus correspondientes expedientes, quedando a disposición de la Intervención de Fondos, habiéndose comprobado la misma por los Técnicos que suscriben y, sobre todo, en lo referente a los expedientes de Familia, se han comprobado fehacientemente los libros de familia, los certificados de empadronamiento, los documentos de identidad y otros documentos presentados por los beneficiarios, corroborándose que las ayudas concedidas se corresponden con el número de menores de cada una de las familias y que la temporalización y las cuantías de las ayudas objeto de la presente acta, se ajustan a lo referido en las Bases Regulatoras de las mismas.

También se han tenido en cuenta los siguientes aspectos:

- Que la concesión directa de la ayuda se ampara en alguno de los supuestos que, según el Reglamento Municipal vigente, se habilitan para utilizar este procedimiento.
- Que los beneficiarios cumplen los requisitos establecidos en dicho Reglamento, no habiendo sido declarados incurso en causa de reintegro de ayudas o de la pérdida del derecho al cobro de las mismas y que no han sido objeto de retención de los libramientos de pago o de las cantidades pendientes de abonar al mismo o entidad colaboradora, referidos a la misma subvención.
- Que las cuantías no superan los máximos establecidos en el reglamento, en el año en curso.
- Que está justificada la realización total del gasto realizado.

La Comisión, por unanimidad, acuerda conceder las ayudas económicas a las personas que se relacionan en la presente acta, por los conceptos y cuantías que, asimismo, se detallan:

ALQUILER (E.T.F.)

D.N.I./N.I.E.	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	IMPORTE DE LA AYUDA (€)
5334 [REDACTED] N	MIRIAM	CHICA	TOMÁS	990 €

Total.....990 €

Ayuntamiento de Camas

Plza. Ntra. Sra. de los Dolores, s/n, Camas. 41900 (Sevilla). Tfno. 955980264. Fax: 954396145

MARIA DEL CARMEN AMADO CABRERA (1 de 5)
Trabajadora Social
Fecha Firma: 18/06/2024
HASH: 05926482216746629193f8e4e4503196



SUSANA GONZALEZ ROJAS (2 de 5)
Trabajadora Social
Fecha Firma: 18/06/2024
HASH: 28f6e1c23038e9c40b355288f0e62cc



TERESA GONZALEZ PRIETO (3 de 5)
Trabajadora Social
Fecha Firma: 18/06/2024
HASH: 77b6b74c3afca257108513f99dd9b90





AYUNTAMIENTO DE
CAMAS

Servicios Sociales Comunitarios

Área de Bienestar Social, Infancia, Juventud, Mayores, Igualdad e Interculturalidad.

ALQUILER (SIVO.2)

D.N.I./N.I.E.	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	IMPORTE DE LA AYUDA (€)
2883 [REDACTED] R	ANTONIO	FERNÁNDEZ	CASCAJO	1.000 €

Total.....1.000 €

ALQUILER (SIVO.3)

D.N.I./N.I.E.	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	IMPORTE DE LA AYUDA (€)
Y112 [REDACTED] G	HAMID	OUALLA		850 €
X90 [REDACTED] J	SORIN FLORIN	DIMIR		900 €
4882 [REDACTED] S	CARMEN	CANELA	VERGARA	900 €

Total.....2.650 €

TOTAL GENERAL AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL--ALQUILER4.640 €

Sin más que tratar, siendo las 11:30 horas del mismo día, se levanta la sesión de la que se recoge la presente acta que, en prueba de conformidad, firman todos los técnicos asistentes.

Julia Oliver Gelo (4 de 5)
Trabajadora Social-FAFI
Fecha Firma: 19/06/2024
HASH: 51a73f535663a79bb76c7f65e44acfd0



JOSE MANUEL GONZALEZ MARTIN (5 de 5)
Trabajador Social Tto. Familias
Fecha Firma: 19/06/2024
HASH: 59ba017aeb54eaa14715c21132ed3388



ACTA DE LA COMISIÓN TÉCNICA PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS ECONÓMICAS DE SUMINISTRO DE LUZ. Programa Extraordinario de Gestión Municipal de Emergencia Social para el año 2023 del ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, INFANCIA, JUVENTUD, MAYORES, IGUALDAD E INTERCULTURALIDAD DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CAMAS, CORRESPONDIENTE AL 5 DE JUNIO DE 2024.

En Camas (Sevilla), siendo las 10 horas del día 5 de Junio de 2024 se reúne la Comisión Técnica de las Ayudas Económicas Programa Extraordinario de Gestión Municipal de Emergencia Social para el año 2023 para la concesión de ayudas económicas de SUMINISTRO DE LUZ, en la sede del Área de Bienestar Social, Infancia, Juventud, Mayores, Igualdad e Interculturalidad del Excmo. Ayuntamiento de Camas a los efectos de estudiar, valorar y aprobar, si procede, las propuestas presentadas por los Técnicos del Servicio, Trabajadores Sociales de los distintos departamentos que lo componen, asistiendo a la mencionada Comisión:

- María del Carmen Amado Cabrera, Trabajadora Social (SIVO 1)
- Susana González Rojas, Trabajadora Social (SIVO 2)
- Teresa González Prieto, Trabajadora Social (SIVO 3)
- Julia Oliver Gelo, Trabajadora Social, P.A.F.I.
- José Manuel González Martín, Trabajador Social, E.T.F.

Por los componentes de la Comisión Técnica se procede a examinar, estudiar y valorar las propuestas técnicas presentadas. Los técnicos firmantes confirman que los beneficiarios de las Ayudas Económicas que se relacionan en la presente acta cumplen los requisitos exigidos dentro del Plan Provincial de Cohesión Social e Igualdad para el período 2020/23, aprobado en sesión plenaria de 28 de noviembre de 2019 y publicado en BOP del 5 de febrero de 2020; Programa Extraordinario de Gestión Municipal de Emergencia Social publicado en el Boletín Oficial de Sevilla de 17 de febrero de 2023) y en el Reglamento Municipal de los Servicios Sociales Comunitarios que las regula, actualmente en vigor, y que han presentado la documentación requerida al efecto. Dicha documentación obra en el Servicio, en sus correspondientes expedientes, quedando a disposición de la Intervención de Fondos, habiéndose comprobado la misma por los Técnicos que suscriben y, sobre todo, en lo referente a los expedientes de Familia, se han comprobado fehacientemente los libros de familia, los certificados de empadronamiento, los documentos de identidad y otros documentos presentados por los beneficiarios, corroborándose que las ayudas concedidas se corresponden con el número de menores de cada una de las familias y que la temporalización y las cuantías de las ayudas objeto de la presente acta, se ajustan a lo referido en las Bases Reguladoras de las mismas.

También se han tenido en cuenta los siguientes aspectos:

- Que la concesión directa de la ayuda se ampara en alguno de los supuestos que, según el Reglamento Municipal vigente, se habilitan para utilizar este procedimiento.
- Que los beneficiarios cumplen los requisitos establecidos en dicho Reglamento, no habiendo sido declarados incurso en causa de reintegro de ayudas o de la pérdida del derecho al cobro de las mismas y que no han sido objeto de retención de los libramientos de pago o de las cantidades pendientes de abonar al mismo o entidad colaboradora, referidos a la misma subvención.
- Que las cuantías no superan los máximos establecidos en el reglamento, en el año en curso.
- Que está justificada la realización total del gasto realizado.

La Comisión, por unanimidad, acuerda conceder las ayudas económicas a las personas que se relacionan en la presente acta, por los conceptos y cuantías que, asimismo, se detallan:





AYUNTAMIENTO DE
CAMAS

Área de Bienestar Social, Infancia, Juventud, Mayores, Igualdad e Interculturalidad

EMERGENCIA SOCIAL – LUZ (SIVO 1)

D.N.I./N.I.E.	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	IMPORTE AYUDA (€)
0525 [REDACTED] C	MARÍA SOLEDAD	RANGEL	MORENO	286,33 €

Total.....286,33 €

TOTAL GENERAL AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL (LUZ).....286,33 €

Sin más que tratar, siendo las 11,30 horas del mismo día, se levanta la sesión de la que se recoge la presente acta, que, en prueba de conformidad, firman todos los técnicos asistentes

Julia Oliver Gato (4 de 6)
Trabajadora Social-PAFI
Fecha Firma: 18/06/2024
HASH: 51a73f530663a796b76f2765a4ad2d0



JOSE MANUEL GONZALEZ MARTIN (6 de 6)
Trabajador Social Tto. Familias
Fecha Firma: 18/06/2024
HASH: 596a077aeb4e8a44715c21132edc388





ACTA DE LA COMISIÓN TÉCNICA PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS ECONÓMICAS DE PRÓTESIS/ÓRTESIS, DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, INFANCIA, JUVENTUD, MAYORES, IGUALDAD E INTERCULTURALIDAD DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CAMAS, DENTRO DEL PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE GESTIÓN MUNICIPAL PARA EL AÑO 2023, CORRESPONDIENTE AL 5 DE JUNIO DE 2024.

En Camas (Sevilla), siendo las 9:30 horas del día 5 de Junio de 2024, se reúne la Comisión Técnica de las Ayudas Económicas para ayudas de PRÓTESIS/ÓRTESIS, en la sede del Área de Políticas Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Camas a los efectos de estudiar, valorar y aprobar, si procede, las propuestas presentadas por los Técnicos del Servicio, Trabajadores Sociales de los distintos departamentos que lo componen, asistiendo a la mencionada Comisión:

- María del Carmen Amado Cabrera, Trabajadora Social (SIVO 1)
- Susana González Rojas, Trabajadora Social (SIVO 2)
- Teresa González Prieto, Trabajadora Social (SIVO 3)
- Julia Oliver Gelo, Trabajadora Social, PAFL.
- José Manuel González Martín, Trabajador Social, E.T.F.

Por los componentes de la Comisión Técnica se procede a examinar, estudiar y valorar las propuestas técnicas presentadas. Los técnicos firmantes confirman que los beneficiarios de las Ayudas Económicas que se relacionan en la presente acta cumplen los requisitos exigidos en el Reglamento Municipal de los Servicios Sociales Comunitarios que las regula, actualmente en vigor, y que han presentado la documentación requerida al efecto. Dicha documentación obra en el Servicio, en sus correspondientes expedientes, quedando a disposición de la Intervención de Fondos, habiéndose comprobado la misma por los Técnicos que suscriben y, sobre todo, en lo referente a los expedientes de Familia, se han comprobado fehacientemente los libros de familia, los certificados de empadronamiento, los documentos de identidad y otros documentos presentados por los beneficiarios, corroborándose que las ayudas concedidas se corresponden con el número de menores de cada una de las familias y que la temporalización y las cuantías de las ayudas objeto de la presente acta, se ajustan a lo referido en las Bases Regulatoras de las mismas.

También se han tenido en cuenta los siguientes aspectos:

- Que la concesión directa de la ayuda se ampara en alguno de los supuestos que, según el Reglamento Municipal vigente, se habilitan para utilizar este procedimiento.
- Que los beneficiarios cumplen los requisitos establecidos en dicho Reglamento, no habiendo sido declarados incurso en causa de reintegro de ayudas o de la pérdida del derecho al cobro de las mismas y que no han sido objeto de retención de los libramientos de pago o de las cantidades pendientes de abonar al mismo o entidad colaboradora, referidos a la misma subvención.
- Que las cuantías no superan los máximos establecidos en el reglamento, en el año en curso.
- Que está justificada la realización total del gasto realizado.

La Comisión, por unanimidad, acuerda conceder las ayudas económicas a las personas que se relacionan en la presente acta, por los conceptos y cuantías que, asimismo, se detallan:

PRÓTESIS/ÓRTESIS (SIVO.2)

D.N.I./N.I.E.	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	IMPORTE DE LA AYUDA (€)
285 [REDACTED] H	MARÍA DEL ROSARIO	OJEDA	TOVAR	59,25 €
272 [REDACTED] G	MARÍA REYES	MALDONADO	MARTÍNEZ	108 €

Total.....167,25 €

SUSANA GONZALEZ ROJAS (1 de 5)
Trabajadora Social (PAFL)
Fecha Firma: 10/06/2024
HASH: 284e1c2638e4540b3555289f66b2cc



TERESA GONZALEZ PRIETO (2 de 5)
Trabajadora Social (PAFL)
Fecha Firma: 24/06/2024
HASH: 77dbb74c5afae257108513f394dd9890



Julia Oliver Gelo (3 de 5)
Trabajadora Social (PAFL)
Fecha Firma: 10/06/2024
HASH: 51a779b3d8b3a78bb762765e4ac260





AYUNTAMIENTO DE
CAMAS

Servicios Sociales Comunitarios

Área de Bienestar Social, Infancia, Juventud, Mayores, Igualdad e Interculturalidad.

JOSE MANUEL GONZALEZ MARTIN (4 de 5)
Trabajador Social Tit. Familias
Fecha Firma: 21/06/2024
HASH: 566017a65e68ab4715c21132ed6568



PRÓTESIS/ÓRTESIS (SIVO.3)

D.N.I./N.I.E.	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	IMPORTE DE LA AYUDA (€)
2891 [REDACTED] W	MARÍA DEL MAR	GARZÓN	TACEA	59,25 €
AX2 [REDACTED]	LUISA FERNANDA	HENAO	PÉREZ	82,50 €
X859 [REDACTED] W	ILHAM	FAITAH		240 €

Total.....381,75 €

TOTAL GENERAL AYUDAS DE PRÓTESIS/ORTESIS549 €

Sin más que tratar, siendo las 11:30 horas del mismo día, se levanta la sesión de la que se recoge la presente acta que, en prueba de conformidad, firman todos los técnicos asistentes.

MARIA DEL CARMEN AMADO CABRERA (5 de 5)
Trabajadora Social
Fecha Firma: 21/06/2024
HASH: 0592646221b746b29193f6e4650319fa





AYUNTAMIENTO DE CAMAS

Servicios Sociales Comunitarios

Área de Bienestar Social, Infancia, Juventud, Mayores, Igualdad e Interculturalidad.

ACTA DE LA COMISIÓN TÉCNICA PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS ECONÓMICAS DE FAMILIA-INFANCIA, DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, INFANCIA, JUVENTUD, MAYORES, IGUALDAD E INTERCULTURALIDAD DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CAMAS, DENTRO DEL PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE GESTIÓN MUNICIPAL PARA EL AÑO 2023, CORRESPONDIENTE AL 5 DE JUNIO DE 2024.

En Camas (Sevilla), siendo las 9:30 horas del día 5 de Junio de 2024, se reúne la Comisión Técnica de las Ayudas Económicas para ayudas de Familia-Infancia, en la sede del Área de Bienestar Social, Infancia, Juventud, Mayores, Igualdad e Interculturalidad del Excmo. Ayuntamiento de Camas a los efectos de estudiar, valorar y aprobar, si procede, las propuestas presentadas por los Técnicos del Servicio, Trabajadores Sociales de los distintos departamentos que lo componen, asistiendo a la mencionada Comisión:

- María del Carmen Amado Cabrera, Trabajadora Social (SIVO 1)
- Susana González Rojas, Trabajadora Social (SIVO 2)
- Teresa González Prieto, Trabajadora Social (SIVO 3)
- Julia Oliver Gelo, Trabajadora Social, PAFI.
- Jose Manuel González Martín, Trabajador Social, E.T.F.

Por los componentes de la Comisión Técnica se procede a examinar, estudiar y valorar las propuestas técnicas presentadas. Los técnicos firmantes confirman que los beneficiarios de las Ayudas Económicas que se relacionan en la presente acta cumplen los requisitos exigidos en el Reglamento Municipal de los Servicios Sociales Comunitarios que las regula, actualmente en vigor, y que han presentado la documentación requerida al efecto. Dicha documentación obra en el Servicio, en sus correspondientes expedientes, quedando a disposición de la Intervención de Fondos, habiéndose comprobado la misma por los Técnicos que suscriben y, sobre todo, en lo referente a los expedientes de Familia, se han comprobado fehacientemente los libros de familia, los certificados de empadronamiento, los documentos de identidad y otros documentos presentados por los beneficiarios, corroborándose que las ayudas concedidas se corresponden con el número de menores de cada una de las familias y que la temporalización y las cuantías de las ayudas objeto de la presente acta, se ajustan a lo referido en las Bases Regulatorias de las mismas.

También se han tenido en cuenta los siguientes aspectos:

- Que la concesión directa de la ayuda se ampara en alguno de los supuestos que, según el Reglamento Municipal vigente, se habilitan para utilizar este procedimiento.
- Que los beneficiarios cumplen los requisitos establecidos en dicho Reglamento, no habiendo sido declarados incurso en causa de reintegro de ayudas o de la pérdida del derecho al cobro de las mismas y que no han sido objeto de retención de los libramientos de pago o de las cantidades pendientes de abonar al mismo o entidad colaboradora, referidos a la misma subvención.
- Que las cuantías no superan los máximos establecidos en el reglamento, en el año en curso.
- Que está justificada la realización total del gasto realizado.

La Comisión, por unanimidad, acuerda conceder las ayudas económicas a las personas que se relacionan en la presente acta, por los conceptos y cuantías que, asimismo, se detallan:

SUSANA GONZÁLEZ ROJAS (1 de 5)
Trabajadora Social SIVO 2
Fecha Firma: 18/06/2024
HASH: 281fa1c2638ae4540bc3555289f036ab2cc



TERESA GONZÁLEZ PRIETO (2 de 5)
Trabajadora Social SIVO 3
Fecha Firma: 18/06/2024
HASH: 77b6b74c5afca257108513f39dd0d9b90



Julia Oliver Gelo (3 de 5)
Trabajadora Social PAFI
Fecha Firma: 18/06/2024
HASH: 51a72853286c3a798b7827656ae4ad2d0



Ayuntamiento de Camas

Plza. Ntra. Sra. de los Dolores, s/n, Camas. 41900 (Sevilla). Tfno. 955980264. Fax: 954396145





AYUNTAMIENTO DE CAMAS

Servicios Sociales Comunitarios

Área de Bienestar Social, Infancia, Juventud, Mayores, Igualdad e Interculturalidad.

MARIA DEL CARMEN AMADO CABRERA (4 de 5)
Trabajadora Social
Fecha Firma: 18/06/2024
HASH: 0592d49221e746029193f6e4650319fa



FAMILIA CON MENORES (ETF)

D.N.I./N.I.E.	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	IMPORTE AYUDA (€)
288	FRANCISCO JOSÉ	CARRERA	GIRÁLDEZ	180 €
779	LIDIA	MENDOZA	FLORES	180 €
488	ROSARIO	SEQUERA	RAMIREZ	120 €
Y91	DILMA CLARIVEL	LEMUS	MORALES	150 €
4753	CRISTINA	ESPEJO	GONZÁLEZ	150 €
Y81	DAMARIZ NAZARENA	ARÁUZ		120 €
302	BRIGIDA	GAYOSO	TORRES	150 €
533	MIRIAM	CHICA	TOMÁS	180 €

Total.....1.230 €

FAMILIA CON MENORES (PAFI)

D.N.I./N.I.E.	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	IMPORTE AYUDA (€)
4881	JOSÉ ANTONIO	VILLARREAL	LÓPEZ	120 €
2880	ROCIO	MUÑOZ	RODRÍGUEZ	180 €
2953	ANGÉLICA VICENTA	SILVA	MUÑOZ	150 €
X43	NATHALIE	CASTRO	FERNÁNDEZ	120 €
2730	CARMEN	ADORNA	VÁSQUEZ	120 €
5334	JOANA	MORENO	MEJÍAS	150 €
2874	MARÍA JOSE	BAENA	FERNÁNDEZ	120 €

Total.....960 €

FAMILIA CON MENORES (SIVO 1)

D.N.I./N.I.E.	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	IMPORTE AYUDA (€)
Y264	HOUDA	RAHMI		150 €
3024	DOLORES	NAVARRO	NAVARRO	150 €
539	MARÍA DEL CARMEN	HIDALGO	CAMARENA	180 €

Total.....480 €

JOSE MANUEL GONZALEZ MARTIN (5 de 5)
Trabajador Social Tto. Familias
Fecha Firma: 18/06/2024
HASH: 056a017aed4e0aa04715c21132ed0308



Cód. Validación: ZZE3D15M77SN3SMLTJGTYYKK3T
Verificación: <https://camas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 4

Ayuntamiento de Camas

Plza. Ntra. Sra. de los Dolores, s/n, Camas. 41900 (Sevilla). Tfno. 955980264. Fax: 954396145





AYUNTAMIENTO DE
CAMAS

Servicios Sociales Comunitarios

Área de Bienestar Social, Infancia, Juventud, Mayores, Igualdad e Interculturalidad.

FAMILIA CON MENORES (SIVO 2)

D.N.I./N.I.E.	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	IMPORTE AYUDA (€)
X999	KIA KEMESSIAN	WOUYEBEI		150 €
Y37	REGINA	BELÉN	DE CÁCERES	180 €
522	ROSARIO	PAVÓN	VILLARREAL	150 €
Z031	KAROL MILENA	CÓRDOBA	OROBIO	120 €
522	MARÍA DEL ROCÍO	PACHECO	JIMÉNEZ	150 €
5328	MARÍA DE LA CRUZ	GARCÍA	SIVIANES	150 €
5334	ANABEL	ARREGUI	BELTRÁN	120 €
272	MARÍA ISABEL	CASTRO	GARCÍA	120 €
522	MARÍA DE LOS REYES	AGÜI	MARÍN	150 €
532	LAURA	SECO	MERCHAN	150 €
4733	LAURA	FLORES	MELLADO	150 €
5335	ESTEFANÍA	ORTIZ	MAYA	150 €
522	MONICA	DÍAZ	RODRÍGUEZ	150 €
063	GEORGIANA-VIORICA	ZINCA		180 €
522	EVA MARÍA	SÁNCHEZ	SÁNCHEZ	120 €
5328	MARÍA ISABEL	MENA	ARGANDOÑA	150 €

Total.....2.340 €

FAMILIA CON MENORES (SIVO 3)

D.N.I./N.I.E.	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	IMPORTE DE LA AYUDA (€)
5334	LUCÍA	PEÑUELA	BORREGO	120 €
AX28	LUISA FERNANDA	HENAO	PÉREZ	120 €
754	ISABEL	SASTRE	ARELLANO	120 €
2876	LAURA	DOMÍNGUEZ	MOLERO	150 €
X859	ILHAM	FAITAH		150 €
Z105	PRECIOUS ONETE	JUDE	EHIEDU	120 €
X81	FIDELINA	VILLASANTI	CRISTALDO	120 €
287	JESICA	SANTANA	SAGARRA	150 €
Y323	SELENE	QUINTERO	GUERRA	120 €
YQ4	HANANE	SOUDRI		120 €
2962	ESTHER	DELGADO	JIMÉNEZ	120 €
488	BASILIA	ROJAS	ROJAS	120 €
4881	ALEJANDRA	PABÓN	SÁNCHEZ	120 €
7823	PATRICK GERSON	ATO	MELGAREJO	120 €
Y95	MYROSLAVA	VOVK		180 €

Ayuntamiento de Camas

Plza. Ntra. Sra. de los Dolores, s/n, Camas. 41900 (Sevilla). Tfno. 955980264. Fax: 954396145





AYUNTAMIENTO DE
CAMAS

Servicios Sociales Comunitarios

Área de Bienestar Social, Infancia, Juventud, Mayores, Igualdad e Interculturalidad.

Total.....1.950 €

TOTAL GENERAL AYUDAS DE FAMILIAS CON MENORES6.960 €

Sin más que tratar, siendo las 11:30 horas del mismo día, se levanta la sesión de la que se recoge la presente acta que, en prueba de conformidad, firman todos los técnicos asistentes.





ACTA DE LA COMISIÓN TÉCNICA PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS ECONÓMICAS DE EMERGENCIA SOCIAL, DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, INFANCIA, JUVENTUD, MAYORES, IGUALDAD E INTERCULTURALIDAD DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CAMAS, DENTRO DEL PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE GESTIÓN MUNICIPAL PARA EL AÑO 2023, CORRESPONDIENTE AL 5 DE JUNIO DE 2024.

En Camas (Sevilla), siendo las 9:30 horas del día 5 de Junio de 2024, se reúne la Comisión Técnica de las Ayudas Económicas para ayudas de Emergencia, en la sede del Área de Bienestar Social, Infancia, Juventud, Mayores, Igualdad e Interculturalidad del Excmo. Ayuntamiento de Camas a los efectos de estudiar, valorar y aprobar, si procede, las propuestas presentadas por los Técnicos del Servicio, Trabajadores Sociales de los distintos departamentos que lo componen, asistiendo a la mencionada Comisión:

- María del Carmen Amado Cabrera, Trabajadora Social (SIVO 1)
- Susana González Rojas, Trabajadora Social (SIVO 2)
- Teresa González Prieto, Trabajadora Social (SIVO 3)
- Julia Oliver Gelo, Trabajadora Social, PAFI.
- Jose Manuel González Martín, Trabajador Social, E.T.F.

Por los componentes de la Comisión Técnica se procede a examinar, estudiar y valorar las propuestas técnicas presentadas. Los técnicos firmantes confirman que los beneficiarios de las Ayudas Económicas que se relacionan en la presente acta cumplen los requisitos exigidos en el Reglamento Municipal de los Servicios Sociales Comunitarios que las regula, actualmente en vigor, y que han presentado la documentación requerida al efecto. Dicha documentación obra en el Servicio, en sus correspondientes expedientes, quedando a disposición de la Intervención de Fondos, habiéndose comprobado la misma por los Técnicos que suscriben y, sobre todo, en lo referente a los expedientes de Familia, se han comprobado fehacientemente los libros de familia, los certificados de empadronamiento, los documentos de identidad y otros documentos presentados por los beneficiarios, corroborándose que las ayudas concedidas se corresponden con el número de menores de cada una de las familias y que la temporalización y las cuantías de las ayudas objeto de la presente acta, se ajustan a lo referido en las Bases Reguladoras de las mismas.

También se han tenido en cuenta los siguientes aspectos:

- Que la concesión directa de la ayuda se ampara en alguno de los supuestos que, según el Reglamento Municipal vigente, se habilitan para utilizar este procedimiento.
- Que los beneficiarios cumplen los requisitos establecidos en dicho Reglamento, no habiendo sido declarados incurso en causa de reintegro de ayudas o de la pérdida del derecho al cobro de las mismas y que no han sido objeto de retención de los libramientos de pago o de las cantidades pendientes de abonar al mismo o entidad colaboradora, referidos a la misma subvención.
- Que las cuantías no superan los máximos establecidos en el reglamento, en el año en curso.
- Que está justificada la realización total del gasto realizado.





AYUNTAMIENTO DE CAMAS

Servicios Sociales Comunitarios

Área de Bienestar Social, Infancia, Juventud, Mayores, Igualdad e Interculturalidad.

La Comisión, por unanimidad, acuerda conceder las ayudas económicas a las personas que se relacionan en la presente acta, por los conceptos y cuantías que, asimismo, se detallan:

AYUDA DE EMERGENCIA (SIVO 1)

D.N.I./N.I.E.	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	IMPORTE DE LA AYUDA (€)
0525	MARÍA SOLEDAD	RANGEL	MORENO	80 €
2728	TERESA	LÓPEZ	VARGAS	100 €
2873	MARÍA DEL CARMEN	RAMÍREZ	GASPEZ	80 €
2854	ESPERANZA	MARTÍNEZ	DELGADO	100 €
286	MARÍA REYES	GARCÍA	ARIAS	100 €
272	MARÍA MERCEDES	PRIAN	BARRIOS	100 €
522	YOLANDA CONCEPCIÓN	AMADOR	PADILLA	80 €
753	ISABEL	GONZÁLEZ	VIVES	80 €
283	FRANCISCO	GUTIÉRREZ	MARTÍNEZ	80 €
2728	CARMEN	FERNÁNDEZ	POZO	80 €
2728	JOSÉ MARÍA	CASTRO	GARCÍA	80 €
2866	ANTONIA	SALAS	ARACIL	80 €
287	ESTEFANÍA	MALLORCA	DÍAZ	80 €
2869	ROSALÍA	OSTOS	RODRÍGUEZ	100 €
302	JESÚS	BOZA	FERNÁNDEZ	100 €
7540	CARMEN	GARCÍA	DOMÍNGUEZ	100 €
288	FRANCISCO MIGUEL	RIVERO	CARRETERO	100 €
4554	BARBARA LETICIA	GIRAUT	POITEVIN	100 €

Total.....1.620 €

AYUDA DE EMERGENCIA (SIVO 2)

D.N.I./N.I.E.	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	IMPORTE DE LA AYUDA (€)
2852	JOSÉ MANUEL	GONZÁLEZ	GONZÁLEZ	100 €
1194	MARÍA JOSÉ	LUELMO	GONZÁLEZ	120 €
5226	MARÍA DEL DESTIERRO	ROMERO	PUNTA	100 €
X377	MARÍA EUGENIA	FLOREZ	ARANGO	100 €
K547	MARÍA ESTELA	CORDERO	HERNÁNDEZ	100 €
2840	FLORENTINA	ASENCIO	GARCÍA	100 €
5222	MARCO ANTONIO	ROMERO	CAMPOS	100 €

Ayuntamiento de Camas

Plza. Ntra. Sra. de los Dolores, s/n, Camas. 41900 (Sevilla). Tfno. 955980264. Fax: 954396145





AYUNTAMIENTO DE
CAMAS

Servicios Sociales Comunitarios

Área de Bienestar Social, Infancia, Juventud, Mayores, Igualdad e Interculturalidad.

2858	D	CARMEN MARÍA	RODRÍGUEZ	RODRÍGUEZ	80 €
2790	Z	ISABEL	CABRERA	ROMERO	100 €
2730	B	ROSALÍA	VÁZQUEZ	GÓMEZ	80 €
3170		INMACULADA	BERMEJO	BERMEJO	100 €
2877	Y	SILVIA	VÁZQUEZ	ORDÓÑEZ	120 €
7540	M	FERNANDO	BAUTISTA	SÁNCHEZ	80 €
2729	L	FERNANDA	JIMÉNEZ	INFANTES	80 €
287	C	TRINIDAD	LUQUE	JIMÉNEZ	80 €
2873	R	DOLORES	CABELLO	GRILLO	120 €
278		MARÍA JOSEFA	GÓMEZ	RODRÍGUEZ	80 €
522	L	JOSÉ ANTONIO	CASILLA	SERRANO	80 €
272	J	ISIDORA	FERNÁNDEZ	CALDERÓN	80 €
2868	V	MARÍA ROCÍO	PECELLÍN	GÓMEZ	100 €
2855	W	ESTANISLAO	PELÍCANO	ROQUE	80 €
2857	H	MARÍA DEL ROSARIO	OJEDA	TOVAR	80 €
2728	G	MARÍA REYES	MALDONADO	MARTÍNEZ	100 €
2872	Q	GUILLERMO	TRENADO	DE ALBA	100 €

Total.....2.260 €

AYUDA DE EMERGENCIA (SIVO 3)

D.N.I./N.I.E.	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	IMPORTE DE LA AYUDA (€)	
2870		MARÍA JOSÉ	LIMA	MÉNDEZ	80 €
2872	L	ÁNGEL	MUÑOZ	GARCÍA	80 €
28879	W	MARÍA DOLORES	RODRÍGUEZ	ROSALES	80 €
2730	N	MARÍA CARMEN	CAMARENA	MATEO	80 €
AX37		MARÍA LUCERO	TABARES	PAREJA	100 €
5222	P	AZUCENA	RUIZ	CONEJERO	100 €
2860		CLARA	MORENO	MULERO	80 €
4042	N	JOSÉ MANUEL	BAUTISTA	GORDILLO	80 €
X297	A	ELENA CELESTE	MORENO	CARDONA	80 €
2887	Z	BASILIANO	SANGUINO	FABRE	80 €
2790	K	FRANCISCA	GARCÍA	PÉREZ	80 €
2878	C	MERCEDES	FUENTES	CORTES	100 €
2787	Y	ANTONIO	AGUILAR	MALAVAR	80 €
AW2		AMPARO	SANTANA		80 €
Y112	G	HAMID	OUALLA		80 €

Ayuntamiento de Camas

Plza. Ntra. Sra. de los Dolores, s/n, Camas. 41900 (Sevilla). Tfno. 955980264. Fax: 954396145





AYUNTAMIENTO DE
CAMAS

Servicios Sociales Comunitarios

Área de Bienestar Social, Infancia, Juventud, Mayores, Igualdad e Interculturalidad.

2887	JOSÉ LUIS	GARCÍA	LUCAS	80 €
AU65	CAROLINA	TOVAR	GUZMÁN	120 €
2886	JUAN	DÍAZ	GONZÁLEZ	80 €

Total.....1.540 €

TOTAL GENERAL AYUDAS DE EMERGENCIA.....5.420 €

Sin más que tratar, siendo las 11:30 horas del mismo día, se levanta la sesión de la que se recoge la presente acta que, en prueba de conformidad, firman todos los técnicos asistentes.

